



IZURIETA MORA BOWEN  
Estudio Jurídico

0010472

PROTOCOLIZACION DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL  
CAUSANTE JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA  
A FAVOR DE: DORA CECILIA DEL SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO Y OTROS  
CANTIDAD: INDETERMINADA 6,7 (20-09-12)  
QUITO, 05 DE FEBRERO DEL 2013  
DI: 2+1, 4.5<sup>5</sup> COPIAS G.G. 0001456  
ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-02-P

Notaria:

Sra Cecilia del Socorro Izquierdo Moncayo, Juan Francisco, José Antonio y María Belén Chiriboga Izquierdo, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, en excepción de María Belén Chiriboga Izquierdo, cuyo estado civil es soltera y de la Sra. Dora Cecilia del Socorro Izquierdo Moncayo cuyo estado civil es viuda, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere, ante usted comparecemos con lo siguiente:

Antecedentes:

1. Del certificado de defunción que se adjunta a la presente se desprende que el Sr. Juan Francisco Chiriboga Gandara , ecuatoriano, de estado civil casado, falleció en la ciudad de Quito el 18 de diciembre del 2012.
2. De la partida de matrimonio que acompañamos a la presente se desprende que la causante fue cónyuge de la Sra. Dora Cecilia del Socorro Izquierdo Moncayo.
3. De las partidas de nacimiento que se adjuntan se desprende que la causante fue padre de los señores Juan Francisco, José Antonio y María Belén Chiriboga Izquierdo.

Petición:

Por los antecedentes expuestos y fundamentados en los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil, solicitamos se sirva conceder la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Sr. Juan Francisco Chiriboga Gandara, a favor de su cónyuge sobreviviente, Sra. Dora Cecilia del Socorro Izquierdo Moncayo y de sus únicos y universales herederos, sus hijos Juan Francisco, José Antonio y María Belén Chiriboga Izquierdo.

Amparados en lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos se sirva receptor nuestra declaración juramentada tendiente a obtener la POSESION EFECTIVA, proindiviso de los bienes dejados por el causante Sr. Juan Francisco Chiriboga Gandara.

Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del acta notarial de posesión efectiva correspondiente, para su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del cantón Quito, con el fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

Sra. Córdova Balda  
Mat. 9411 C.A.P

Dora Cecilia del Socorro Izquierdo Moncayo  
C.C. 060083075-6

Casillero Constitucional 206  
Casillero Judicial 938

Av. Amazonas N35-89, Ed. Amazonas 4000, 5to. Piso  
Casilla 17.01.638 QUITO, ECUADOR

• PBX: ++(593-2) 381.5540  
• PBX: ++(593-2) 226.3500 Fax: ++(593-2) 246.2562

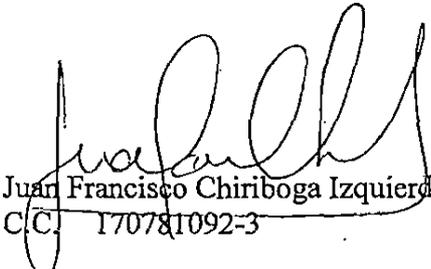
www.izurietamorabowen.com  
e-mail: info@izurietamorabowen.com

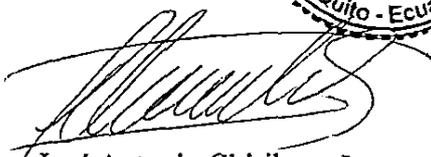


IZURIETA MORA BOWEN  
Estudio Jurídico

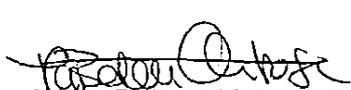


NO

  
Juan Francisco Chiriboga Izquierdo  
C.C. 170781092-3

  
José Antonio Chiriboga Izquierdo  
C.C. 170925349-4

A  
H

  
María Belén Chiriboga Izquierdo  
C.C.171001498-4

OTOR

A EP

CUI

ES

D:

G

l

Casillero Constitucional 206  
Casillero Judicial 938

Av. Amazonas N35-89, Ed. Amazonas 4000, 5to. Piso  
Casilla 17.01.638 QUITO - ECUADOR

• PBX:++(593-2) 381.5540  
• PBX:++(593-2) 226.3500 Fax:++(593-2) 246.2562

www.izurietamorabowen.com  
e-mail: info@izurietamorabowen.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

001/0473

ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES  
HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE JUAN FRANCISCO  
CHIRIBOGA GANDARA

zquierdo

OTORGADO POR: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: SU CONYUGE DORA CECILIA DEL SOCORRO  
IZQUIERDO MONCAYO Y SUS HIJOS JUAN FRANCISCO  
CHIRIBOGA IZQUIERDO, JOSE ANTONIO CHIRIBOGA  
IZQUIERDO Y MARIA BELEN CHIRIBOGA IZQUIERDO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

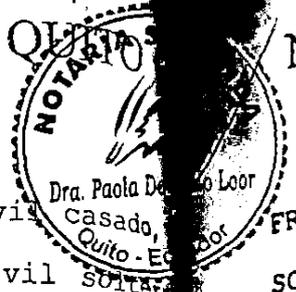
ESCRITURA No.: 2013-17-01-02-P

DI: 3 COPIAS

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día  
de hoy viernes dieciocho de Enero del dos mil trece, ante  
la DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL  
CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número  
CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año  
dos mil once, comparecen los señores DORA CECILIA DEL  
SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO, de estado civil viuda, el señor  
JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA IZQUIERDO, de estado civil casado,

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



JOSE ANTONIO CHIRIBOGA IZQUIERDO, de estado civil casado,  
MARIA BELEN CHIRIBOGA IZQUIERDO, de estado civil soltera,  
por sus propios y personales derechos, quienes  
manifiestan por escrito que es su deseo obtener la posesión  
efectiva de los bienes hereditarios de quien en vida fue el  
señor JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA, de estado civil  
casado, para lo cual me presentan los siguientes  
documentos: a) Partida de defunción de la causante; y, b)  
Partidas de nacimiento de los señores JUAN FRANCISCO, JOSE  
ANTONIO y MARIA BELEN CHIRIBOGA IZQUIERDO; c) Partida de  
matrimonio de causante con la señora DORA CECILIA DEL  
SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO; En ejercicio de la fe pública de  
la que me hallo investida y de conformidad con lo que me  
faculta el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley  
Notarial, incorporado por la Ley reformativa expedida el  
cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis,  
promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro  
del ocho de noviembre del mismo año, previo a concederle la  
posesión efectiva solicitada, procedo a receptor la  
declaración juramentada de los peticionarios, quienes  
declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
legalmente capaces y domiciliados en este Cantón, a quienes  
de conocer personalmente doy fe, por haberme exhibido sus  
cédulas de identidad, documentos que en copias certificadas  
agrego a esta acta como documentos habilitantes.- Al efecto  
juramentado que fue en legal y debida forma, prevenidos de  
las penas del perjurio y de la gravedad del juramento, así  
como sobre la responsabilidad que tienen que decir la  
verdad, con juramento dicen: Uno.- Que el señor JUAN

FRANCISCO  
SOCORRO  
FRANCISCO  
DOS  
fall  
mil  
aju:  
par  
inc  
hak  
por  
le:  
an  
te  
pr  
LC  
F  
S  
M  
I

## QUITO NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

casado FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA fue cónyuge de DORA CECILIA DEL  
 l soltero SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO y padre de los señores JUAN  
 uienes FRANCISCO, JOSE ANTONIO y MARIA BELEN CHIRIBOGA IZQUIERDO.-  
 a poses. Dos.- Que el señor JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA  
 vida fue falleció en Quito el dieciocho (18) de diciembre del dos  
 tado civil mil doce (2012).- Tres.- Que todo lo que declaran se  
 siguientes ajusta a la verdad, conforme se corrobora con las  
 nte; y, b partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, que se  
 ISCO, JO incorporan a la presente acta como documentos  
 Partida habilitantes.- Hasta aquí la declaración del peticionario;  
 ECILIA D por lo que, cumplidos que han sido los requisitos  
 pública legales puntualizados en la norma legal  
 lo que anteriormente invocada, dejando a salvo el derecho de  
 de la B terceros interesados en la sucesión, mediante la  
 xpedida e presente ACTA NOTARIAL CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE  
 a y seis LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE JUAN  
 a y cuatro FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA, A FAVOR DE LA CÓNYUGE  
 cederle SUPÉRSTITE LA SEÑORA DORA CECILIA DEL SOCORRO IZQUIERDO  
 ceptar MONCAYO, Y DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE LOS SEÑORES JUAN  
 , quienes FRANCISCO CHIRIBOGA IZQUIERDO, JOSE ANTONIO CHIRIBOGA  
 s de edad IZQUIERDO y MARIA BELEN CHIRIBOGA IZQUIERDO.- Confiéranse  
 a quienes tres copias certificadas de la presente acta, para que la  
 hibido s inscriba en el Registro de la Propiedad y Registro  
 rtificado Mercantil del Cantón Quito, dejando a salvo el derecho de  
 Al efecto terceras personas que puedan tener interés en esta sucesión  
 venidos para que surtan los efectos legales del caso.- Con lo cual  
 mento, b termina la presente diligencia, firmando para constancia la  
 decir compareciente conmigo la Notaria en unidad de acto,  
 señor Ju

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN



quedando incorporada en el protocolo de esta  
todo lo cual doy fe.

*Dora Cecilia del Socorro Izquierdo Moncayo*

SRA. DORA CECILIA DEL SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO

C.C: 060083075-6

*Juan Francisco Chiriboga Izquierdo*

SR. JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA IZQUIERDO

C.C: 170781092-3

*Jose Antonio Chiriboga Izquierdo*

SR. JOSE ANTONIO CHIRIBOGA IZQUIERDO

C.C: 170925349-4

*Maria Belen Chiriboga Izquierdo*

SRTA. MARIA BELEN CHIRIBOGA IZQUIERDO

C.C: 171001498-4

*Paola Delgado Loor*  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

CERT  
do PI  
Inscr  
  
NON  
NAC  
  
LUG  
par  
CAL  
DEI  
  
CC  
  
NC  
NC  
  
In  
in  
n:

ITO

ria,

0010475

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA  
USD. 2.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000171-94 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 19 DE DICIEMBRE DE 2012, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA.  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 62 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 18 DE DICIEMBRE DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIO RESPIRATORIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. ALVARO DAVALOS P. MSP VII 151 - 451.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: DORA CECILIA DEL SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ERNESTO CHIRIBOGA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EULALIA TERESA GANDARA AGUIRRE

Institución que solicita la inscripción: MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO, cédula/pasaporte No. 1717449720, nacionalidad ECUATORIANA.

No 0129  
Año..... Mes..... Día..... Hora.....  
Sexo  F  M  M

CERTIFICADO

Que es tal copia que se compare de conformidad con el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que aplica en Ecuador.

Físico  Electrónico   
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
DIRECCIÓN CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA  
ELIANA PAOLA PAGHECO PUENTE

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

OPORTUNO



VERIFICAR FECHA DE DEFUNCIÓN  
QUITO, 19 DE DICIEMBRE DE 2012  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN  
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- Impreso por:  ECUADOR, 19 DE DICIEMBRE DE 2012 CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000002998292

CÓDIGO 5

COPIA INTEGRAL

NACI: MATRINA SEGURO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ACTA DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 199 Acto 11

en la ciudad de QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 08 de OCTUBRE de mil novecientos SETENTA Y CINCO



El presente acta del matrimonio de: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PICHINCHA el 2 de OCTUBRE de 1950 de nacionalidad ECUATORIANA

EMPLEADO con Cédula Nº 17-0305962, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO; hijo de ERNESTO CHIRIBOGA y de TERESA GANDARA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JULIA DEL SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO nacida en RIOBAMBA - CHIMBORAZO el 17 de MARZO de 1953 de nacionalidad ECUATORIANA

SECRETARIA con Cédula Nº 06-0083075, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

padres: HERNAN IZQUIERDO y de DORA MONCAYO

FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 1975

El matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

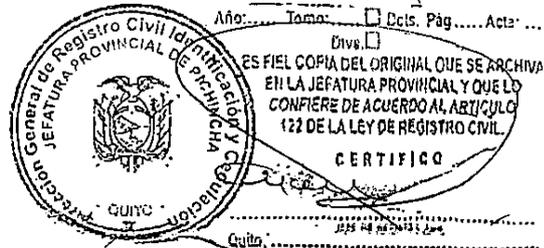
OBSERVACIONES:

VERIFICADO

*Chiriboga*

*Recilia Traverde*

5 JUL 2010



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

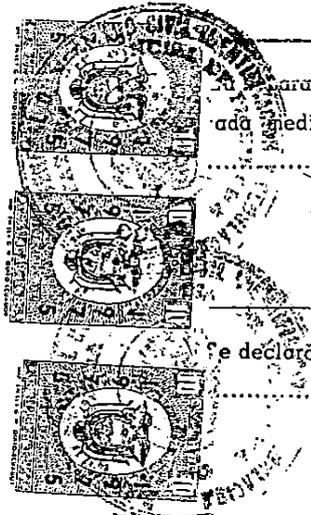
2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .....  
cuya copia se archiva ..... de .....

f) .....  
Jefe de Oficina



Separación conyugal judicialmente ..... da de los contrayentes del presente matrimonio  
mediante sentencia del Juez .....  
cuya copia se archiva ..... de ..... de 19.....

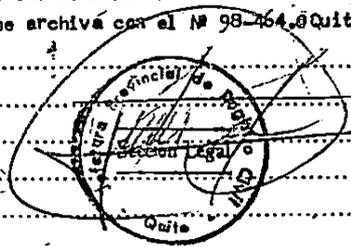
f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19.....

f) .....  
Jefe de Oficina

ESP

R A Z O N: Por Sentencia del Juez PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, con fecha 23 de Octubre de 1998, se  
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANBARA y DORA CECILIA  
CORRO IZQUIERDO MONCAYO.-Cuya copia se archiva con el N° 98-464.-Quito a 30 de Octubre de 1998.-EL  
REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-LIC. MAS.



Año:..... Tomo:.....  Dcts. Pág..... Acta.  
Dts.   
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.  
**CERTIFICO**  
.....  
Jefe de Registro Civil.  
Quito

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**2010**  
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

05 JUL 2010

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL PICHINCHA  
**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CE  
 CI  
 CI  
 RI

U010477



..... de .....  
..... cuya copia se archi  
..... de .....

Jefe de Oficina

..... cada de los contrayentes del presente mat

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19...

Jefe de Oficina

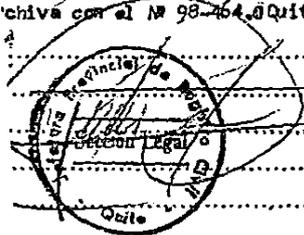
..... onio mediante sentencia del Juez .....

..... fecha ..... cuya copia

..... de ..... de 19.....

Jefe de Oficina

..... E LO CIVIL DE PICHINCHA, con fecha 23 de Octubre de  
..... re: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA y DORA  
..... chiva con el N° 98-464 Quito a 30 de Octubre de 1990 -EL



Año:..... Tomo:.....  Dcts. Pág..... Acta:.....  
 Divs.   
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
 EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO  
 CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO  
 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.  
**CERTIFICO**  
 QUITO, ..... DE ..... DE 2010.  
 Jefe del Registro Civil

05 JUL 2010

PARTIDA REGISTRADA

CERTIFICO: Que es el registro de nacimientos de la provincia de

correspondiente a  
la inscripción de

nacido en  
provincia de,  
nacionalidad,  
nacionalidad

1977, tomo 2-A, página 24, acta 543, consta del Cantón: CHIRIBOGA IZQUIERDO JUAN FRANCISCO, cantón BENALCAZAR PICHINCHA, el cinco de OCTUBRE de MIL NOVECIENTOS SETENTAISEIS (5/10/96) de JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA y de DORA DECILIA DEL S IZQUIERDO ECUATORIANA ECUATORIANA

QUITO \*\*\*\*\* ES DE FEBRERO del 2010

Cédula: 170781092-3

Sección Legal N°: 002727142

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que es el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1975, tomo 11-A, página 562, acta 8720, consta

CHIRIBOSA IZQUIERDO JOSE ANTONIO

nacido en DENALCAZAR, cantón

provincia de, PICHINCHA, el 21 de JULIO de 1975, de MIL

nacionalidad: SESENTAINUEVE años, de JUAN FRANCISCO CHIRIBOSA

nacionalidad: ECUATORIANA, y de DORA CECILIA IZQUIERDO

ECUATORIANA

QUITO \*\*\*\*\* 05 DE FEBRERO del 2010.

Cédula: 170925047-4

REGISTRADO Valiente N° 002785310

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

JUL. 2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0010479



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTA DE NACIMIENTO

DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1982 Tómo 22- Pagina 40 , Acta 11446 ; consta  
descripcion de: CHIRIBOGA IZQUIERDO MARIA BELEN

Nacido en: CHAUPICRUZ , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTE \*\*\*\* de SEPTIEMBRE de MIL  
CIENTOS OCHENTAIDOS \*\*\* ;HIJA de: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: DORA CECILIA IZQUIERDO  
Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

\*\*\*\*\* a, 8 de ENERO \*\*\* del 2013.

Nº: 171001498-4

*Paola Delgado*

LEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº: 0120

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Drs  Dñys  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico   
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA  
DIRECCIÓN RA CANTONAL   
DIRECCIÓN DE AREA

TELÉFONO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- ACTA DE NACIMIENTO
- ACTA DE MATRIMONIO
- ACTA DE DEFUNCIÓN
- SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000002998106

CÓDIGO 5

JUL. 2010

0010480

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27 02 2011

213-0104 NÚMERO 0600830756  
CELULA CÉLULA

EDUARDO MONCAYO OCHOA CECILIA DEL SOCORRO

PROVINCIA OCHOA  
MUNICIPIO OCHOA  
CANTON OCHOA

*Cecilia del Socorro*  
FIRMANTE DE LA PISTA

ENCUENTRO DE LA PISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 060083075-6  
EDUARDO MONCAYO OCHOA CECILIA DEL SOCORRO  
CHIMBORAZO (RIBANGA) IZARZABURU  
17-02-1953  
CHIMBORAZO (RIBANGA) IZARZABURU  
17-02-1953

*Cecilia de Ochoa*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

REN 0071263  
Pch



*[Signature]*

PAGAR DEL FOTOGRAFIA

0010481



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILIA CIUDADANÍA

170761692-3

APellidos y Nombres: CHIRIBOGA IZQUIERDO JUAN FRANCISCO  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR  
Fecha de Nacimiento: 1978-10-05  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Noella M PALACIOS VON BUCHWALD

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V2222

APellidos y Nombres del Padre: CHIRIBOGA JUAN FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: IZQUIERDO DORA CECILIA DEL S

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-21

Fecha de Expiración: 2021-04-21

00081727

*Paola Delgado Loor*  
Dra. Paola Delgado Loor

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referencia y Censo: 7 May 2011  
170761692-3 005-0073  
CHIRIBOGA IZQUIERDO JUAN FRANCISCO  
PICHINCHA QUITO  
BENALCAZAR  
EANCION Mula 26,40 CostRep: 8 Td.USD: 34,40  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 00263  
244528 27/09/2011 9:36:41

0010482

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 30/05/2011

058-0047 NÚMERO  
1709253494 CEDULA

CHIRIBOGA IZQUIERDO JOSE ANTONIO

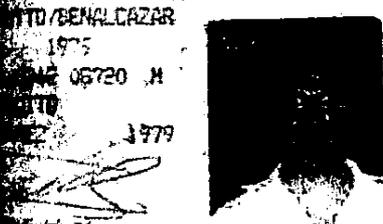
PORVINCIA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ PARRQUVA ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

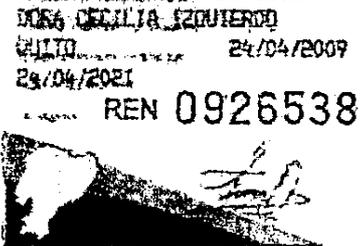


REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

BOGAVANIA 170925349-4  
CHIRIBOGA JOSE ANTONIO  
QUITO/BENALCAZAR  
1975  
CANTON 06720 M  
QUITO  
1979



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4446V4242  
CASADO SUSANA LONDOÑO MARTINEZ  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA  
DRA. CECILIA IZQUIERDO  
QUITO 24/04/2009  
24/04/2021  
REN 0926538






**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Doctor Pedro Córdova profesional con Matrícula No. 9411 C.A.P., protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en DOCE fojas útiles, y en esta fecha el ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA, a favor de: DORA CECILIA DEL SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO Y OTROS.- Quito, a cinco de Febrero del año dos mil trece.-

*Paola Delgado Loor*  
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**TAR**  
Paola  
Dirección:  
Nº 3-31  
103-103  
Quito  
NOTA-PEDE  
NOTARIAL  
POSISION EFE  
CERTIFICACIO  
FOJAS CERTIF  
J.S.  
AUTORIZADA  
SEGUNDA  
PAOLA DELGADO LOOR  
Autorización: 226

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEXTA** copia certificada de la escritura de **PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA**, a favor de **DORA CECILIA DEL SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de septiembre del año dos mil diecisiete.

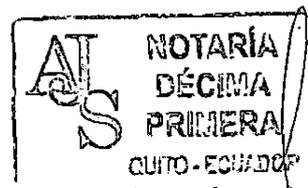


**DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

  
Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 6262

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	9815
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56
REGISTRO:	LIBRO DE DISPOSICIONES JUDICIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2013

### 2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1710014984	CHIRIBOGA IZQUIERDO MARIA BELEN	Quito	HEREDERO	Soltero
1709253494	CHIRIBOGA IZQUIERDO JOSE ANTONIO	Quito	HEREDERO	Casado
1707810923	CHIRIBOGA IZQUIERDO JUAN FRANCISCO	Quito	HEREDERO	Casado
1703059624	CHIRIBOGA GANDARA JUAN FRANCISCO	Quito	CAUSANTE	Casado
0600830756	IZQUIERDO MONCAYO DORA CECILIA DEL SOCORRO	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	05/02/2013
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA SEGUNDA

# Registro Mercantil de Quito

CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE LO EMITE:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Motor	NO APLICA
	Marca	NO APLICA
	Color	NO APLICA
	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES
	Placa	NO APLICA
	Cantón donde se encuentra	NO APLICA
	Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
	Año	NO APLICA
	Dirección donde se encuentra	NO APLICA
	Modelo	NO APLICA
	Chasis	NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

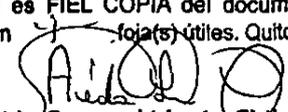
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

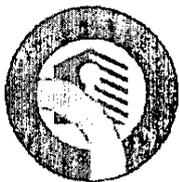
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

#### NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

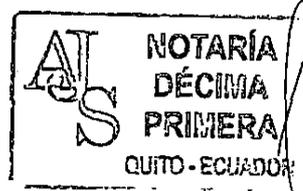
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 7 foja(s) útiles. Quito, a 22 SET. 2017

  
Dra. Aida Cumanda León Chiliza  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
SUPLLENTE





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 18057  
miércoles, 06/03/2013, 12:47:51

  
**EL REGISTRADOR**  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
INSCRIPCIONES  
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Causante (s)

Señor: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA GANDARA.-

Beneficiario (s)

Señora: DORA CECILIA DEL SOCORRO IZQUIERDO MONCAYO, en calidad de cónyuge sobreviviente; y de sus hijos señores: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA IZQUIERDO, JOSE ANTONIO CHIRIBOGA IZQUIERDO y MARIA BELEN CHIRIBOGA IZQUIERDO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

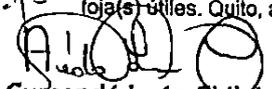
Responsable.-

  
CARLOS PALLO



**NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en <sup>1</sup> foja(s) útiles. Quito, a 22 SET, 2017

  
Dra. Aida Cumandá León Chiluiza  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
SUPIENTE





# Club de la Unión Quito S.A.

QUITO

Quito, 25 de septiembre de 2017

Señores  
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros  
Ciudad.-

Expediente 48570

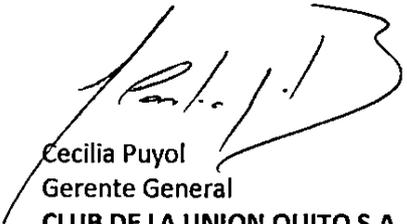
Trámite: T-2017-121478

De mi consideración:

En relación a su observación emitida por medio del Sistema de Notificación de Transferencias de Acciones y Cesiones de Participaciones de fecha 11 de septiembre del 2017, ante usted comparezco y manifiesto:

Dando cumplimiento a su requerimiento, sírvase encontrar adjunta el Acta Notarial de la Posesión Efectiva de los Bienes Hereditarios dejados por el Causante Juan Francisco Chiriboga Gándara, con las respectivas copias certificadas de las razones de inscripción en el Registro Mercantil de Quito y en el Registro de la Propiedad de Quito.

Atentamente,

  
Cecilia Puyol  
Gerente General

CLUB DE LA UNION QUITO S.A. UNICLUB

170860626-2

68464



5.1.1

26/09/17

N° TRAMITE: 68464-0041-17  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite